

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA TRATA DE BLANCOS.

Allá van familias numerosas. ¿Dónde? En busca de lo desconocido, lejos de la patria á la que abandonan contristados.

Los agentes de esas compañías que en esta bendita nacion gozan del privilegio de poder arrancar á la madre patria la mayor parte de sus hijos, pasan revista á la mercancía, la encierran en la sentina de un buque, y ancianos, jóvenes y niños, van á poblar de blancos huesos las interminables llanuras de Buenos-Aires, ó las montañas chilenas.

Esta provincia que, hasta ahora, no habia sido acometida por los agentes de la emigracion, por los auxiliares de esos Alves de la raza blanca, parece ser que hoy es la predilecta, sin duda porque en nuestra miseria y en nuestra desgracia, hallan fácil medio de conquista los havildares de los nuevos esclavos.

Comprendemos que en Galicia, donde como sucede en la provincia de Pontevedra hay 428.880 habitantes en una extension de 141 leguas, sea necesario que parte de esa numerosa poblacion emigre de su pais en busca de más ancho campo donde poder atender á las necesidades de la vida. Pero no concebimos porque han de emigrar los hijos de una provincia como la nuestra, en la que en una extension de 320 leguas hay tan solo 147.460 habitantes.

Y sin embargo, la emigracion que antes se limitaba en este pais á ir en busca de trabajo á Madrid ó Andalucía, ahora, en horribles proporciones, lleva á nuestros mejores artistas y á nuestros robustos y laboriosos labradores y jornaleros á poblar las interminables llanuras del Sur de América.

Es preciso que la prensa de este pais fije su atencion en la grave cuestion de que hoy tratamos, tanto más funesta cuanto menos se la combata; es indispensable, que en beneficio de todos, se trate de amorar esa funesta trata que nos está robando los brazos más fuertes, quizás cuando son más necesarios. Esa es la mision del periodismo en provincias, por más que haya espiritus envilecidos, que crean es su mision dividir nuestras fuerzas y destruir todo lo que sea noble y santo, para satisfacer sus repugnantes deseos.

Vamos á dar á conocer en tésis general las causas de esta emigracion, que hoy es nuestra pesadilla.

La horrible crisis económica porque desgraciadamente atraviesan nuestras fuentes de riqueza, ese clamor general y constante que como trompeta de alarma brota en todos partes á consecuencia de las calamidades que se sienten por la paralización del trabajo é inaccion que experimentan los ramos de produccion y fomento, debido indudablemente á esa lastimosa contienda que vienen sosteniendo nuestros géneros en los mercados que debian darles salida, á esa horrorosa lucha fatalmente empeñada entre los productos nacionales y extranjeros, único fruto que han producido las falsas teorías y compromisos de escuela política de los que, á pesar de eso, se vanaglorian titulándose, en medio de esos grandes males, *libre-cambistas*; es la causa primordial que impulsa á abandonar sus larés, con harta frecuencia, á infinidad de familias que, acosadas por el hambre y la miseria, sin tener ropa para cubrir á sus hijos, ni pan que llevarles á la boca, y abandonadas materialmente del Gobierno, se ven bien á pesar suyo! en el duro trance é imprescindible necesidad de emigrar á otros países completamente desconocidos, cuya topografía, costumbres y clima, extrañas é ignoradas, saben por referencia ó presumen han de producirles efectos nocivos, y proporcionarles fatales consecuencias, por ser absolutamente imposible adaptar cambio tan repentino al método de vida que

éste requiere, por carecer de elementos para ello.

Sin embargo, les amenaza en su patria la ruina.

La necesidad apremiante se impone en formas gigantescas á estas consideraciones, aunque sean dignas de tenerse en cuenta, y entonces, su decision es firme, su resolucion irrevocable.

Se resignan y deciden con valor á arrostrar las contingencias que prevenen, y á sufrir con abnegacion las penalidades que en si lleva su casi forzosa y triste peregrinacion, ante el temor, y el pesar de presenciar un desconsolador y funesto desenlace, no sólo por la próxima y terrible seguridad de la muerte, sino por el abandono, desdeñ é indisculpable indiferencia de un Gobierno, cuyo régimen sirve de motor que imprime la fuerza suficiente y realiza expulsión tan antihumanitaria como eternamente iniqua y contraproducente.

La prensa de todos matices ha dedicado frecuentemente su atencion y se ha ocupado por cierto con interés é insistencia, sin resultado alguno, de esta importantísima cuestion, haciendo palpable la indole de los considerables perjuicios que origina, y después de tratarla ampliamente con perfecto conocimiento de causa en sus diferentes puntos de vista, y propuesto á los poderes públicos el remedio eficaz que reprima, coarte ó limite, al menos, este denigrante y escandaloso desfile, duelenos ¡cómo no! de ver al Gobierno impasible é inactivo ante tan justas pretensiones, contemplando aquél con la mayor naturalidad.

Así es que, al choque de ideas, desenganos, ilusiones, temores y esperanzas, ven aquellos desgraciados que no brota la luz salvadora de sus ensueños, que por el contrario impera la tiranía y empeora su situacion; ya abatida é insostenible; entonces, con lágrimas de dolor y amargo desconsuelo, por tener que separarse ¡quién sabe si para siempre! de la tierra que les vio nacer y dejar en ella á los seres más queridos, parten locos y desesperados, solos ó acompañados de parte ó toda la familia que constituiría su hogar, á países extranjeros, buscando amparo y proteccion en las leyes de aquellos gobiernos y en solicitud de lo que el nuestro despiadadamente les niega.

Su desventura es grande, pues el remedio es eventual.

Su desgracia, digna de lástima, porque el clima incompatible é intransigente suele acelerar sus días; cuando no, defraudándose las lisonjeras esperanzas que por medio del soborno habian logrado inculcar en su ánimo atribulado, ó habian concebido inoportunamente ellos mismos por referencia ó efecto de su misero estado. Entonces, ¡oh dolor! es cuando comienza su calvario y el principio de amarguras al encontrarse centenares de leguas de su patria, sin elementos de vida y careciendo hasta de la confianza y ánimo que les impulsó, porque en lo práctico, los agentes naturales no salen del estrecho cauce de las leyes físicas, como en el orden moral é intelectual las consecuencias son derivacion invariable de las causas y orígenes por rigurosa lógica.

Aparte de que el Gobierno tiene el deber (á nuestro juicio ineludible) de proporcionar al ciudadano medios amplios de subsistencia, en vez de desafiarse provocando su miseria, es además única y directamente responsable, moral y materialmente si se quiere, de esa emigracion tan comun ya en nuestro pais, por ser la derivacion y origen de su causa.

Subleva los ánimos, por excesiva y verídica, la estadística que respecto al particular publican, no solo los periódicos españoles, sino hasta, para mengua nuestra, los de las Repúblicas Argentina, y Francia.

Ese punible abandono, esa injustificable y marcada indiferencia del Gobierno fusionista, le condenan como autor de ese es-

candaloso desfile, denunciando á la vez su culpabilidad por ese indigno tráfico.

Nadie ignora, porque es público y notorio, que en la mayoría de las capitales de provincia, existen con no muchas precauciones clandestinas casas, compañías ó empresas encargadas del *reclutamiento* de aquellos infelices que, hambrientos y desesperados y halagados convenientemente por los *representantes* y *corredores* se alistán y contraen sus compromisos bajo documentos privados, tomando mezquinas cantidades en concepto de anticipo ó en remuneracion y recompensa al precio de su *venta*, y embarcan el día designado, sin más formalidades ni impedimento alguno, hácia su negro destino.

¡Pronto descubren el funesto desengaño! Entonces es ya tarde.

No ha andado muchas millas el barco que les conduce, cuando, viendo aún los fértiles campos de Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Murcia, las fábricas de Cataluña y recordando los de Extremadura y Castilla, abandonados los unos y los otros por hábiles y vigorosos brazos, comienzan los anatemas contra aquellos que en tan poca estima tienen la produccion de estos manantiales, cuyos intereses, íntimamente ligados, abandona cruelmente la indolencia del Gobierno fusionista.

La administracion pública, ese eterno roedor de las entrañas del pais, ha podido evitar todo eso; ya regularizando las condiciones del fisco; ya destruyendo paulatinamente aquellos medios de tributacion onerosos y cuasi innecesarios; ya emprendiendo, al amparo de sus recursos ó de la prestacion de su apoyo, obras públicas; ya, en fin, declarando guerra á muerte, sin cuartel, á ese caciquismo miserable, indigno y feroz, que pone su planta maldita sobre todas las iniciativas generosas, sobre todos los entusiasmos, sobre todas las realidades que, levantadas á impulso del esfuerzo humano, son el bienestar de los pueblos y la tranquilidad de los ciudadanos.

Pero hoy como ayer, la administracion pública de lo que menos se cuida es del bienestar de sus administrados.

Y así vamos progresando.
¡Que Dios tenga piedad de esos infelices que abandonan la patria!

¡Pobre España!

COsas Y CASOS.

CONVERSACION.

—Estoy indignado. ¿Has leído este *papel*?
—¿Qué concepto te merece?

—Siento que así se abuse de la libertad de imprenta, y nada más.

—Me sorprende tu sangre fría.

—No hay motivo. Dadas las condiciones de esa publicacion, su descrédito y el modo de ser de los que se titulan sus redactores, ningún hombre honrado puede considerarse herido por sus burdos insultos.

—¿Y no piensas rechazar la injuria?

—No. Antes bien, estoy muy satisfecho de que así obren.

—No lo comprendo.

—Querido, la calumnia es como el sarampion: cuando sale afuera se cura, cuando se queda dentro, mata. Mis enemigos, no hallando en mi vida privada nada censurable, papalaron hace tres años una calumnia, valiéndose del medio más péfido y más seguro, diciéndola al oído. Los ataques de ese *papel* han servido para que pudiera destruirla. ¿No debo estar agradecido á los que me han facilitado el medio de reivindicar mi honra?

—Pero hay insultos que merecen una contestacion, y á ti no te faltan medios. Haz uso de tus armas, arrójales á la cara su vida privada, trátalos como ellos á ti te tratan, y estoy seguro que en esta lucha serán vencidos al primer ataque.

—Qué más quisieran. A ese terreno pretenden

llevarme, pero *stultitia est venatum ducere invito canes*. Sé lo que me debo, sé lo que debo á mis electores y no mancharé las columnas de este periódico con palabras propias de los antrios más inmundos. Es más, en el último número, en un arranque de indignacion, prometí devolver insulto por insulto; hoy, después de leer el anónimo artículo que tanto te molesta, me arrepiento de aquella promesa, pues los que así escriben, tan solo me inspiran lástima.

—No lo comprendo.

—Oye. Soy periodista. Creo que esa prensa que es una mezcla de pasiones, de injurias, de mentiras, lleva su castigo en el desprecio público. Así como no se puede impedir que ladden los perros, no se puede evitar haya foliularios que abusen de la libertad de imprenta, que la prostituyan. Cuando en el abuso se emplea ingenio, agudeza y buen estilo, hay en favor del escritor alguna circunstancia atenuante. Cuando no hay nada de esto, todos le califican de imbécil. Los insultos de estos entes, son como la picadura de la avispa, que al día siguiente se ha olvidado. No desconozco que en mi vida de periodista habré tenido necesidad de herir á algunos en beneficio del interés general. El periódico es la luz; al penetrar en ciertos recintos, descubre vicios que se amparan en las sombras y mata reputaciones que tan solo pueden existir en las tinieblas. Esto crea enemistades, obstáculos y odios inveterados. Pero no importa. El que como yo acepta voluntariamente la digna profesion á que pertenezco, todo lo sacrifica al placer de guiar á sus hermanos en la vía de la justicia y de la verdad.

—Pero entretanto, tu honra sirve de pasto á las murmuraciones....

—¿De quién? De los envidiosos y de los ignorantes, de nadie más. En cambio la opinion pública que vé nuestro sacrificio, que comprende lo grande y generoso de una conducta que toma á su cargo la causa de los buenos contra los tunantes, de los desvalidos contra sus opresores, y observa cómo perseguimos, valientes y decididos, sin tregua ni descanso, el fraude, la injusticia y la mentira, nos aprecia y estima. LA PROPAGANDA, tan atacada, tan injuriada, tan calumniada, es la mejor prueba de mi aserto. No hay pueblo, no hay aldea en esta provincia en que no se lea mi periódico. El número de sus suscriptores aumenta de día en día, y poseo miles de cartas en las que se me felicita por nuestras campañas. Si así se aprecia una publicacion tan modesta como la mia, si el favor público es tan numeroso en una provincia tan pobre, ¿qué no sucederá con esos periódicos diarios, que constituyen una potencia y son los verdaderos heraldos de la sociedad moderna?

—Pero tu no sabes lo que son ciertos bipedos con levita. Te insultarán, te escarnecerán y te matarán á fuerza de disgustos.

—Ya se que quien no se rie de su cobardia y estupidez, quien toma en serio sus insultos, muere con el corazon destrozado; por eso me ves tranquilo ocupando mi puesto. Nada me arredra, me he propuesto un fin y á él voy sin desmayos, ni vacilaciones.

—¿Y qué adelantas con sacrificarte? ¿Crées te agradecerán este sacrificio la mayor parte de los que defiendes, á costa de tu vida?

—Estoy conforme. Sé que el agradecimiento es siempre virtud del porvenir. Veo á mi provincia envilecida, arruinada, desangrada, próxima á perecer, y animoso ciudadano, señalé el escollo, luché y clamé hasta que las olas me ahoguen, y moriré contento si logro salvar á algunos naufragos apesar de ellos. ¿Juzgas que desconozco el movíl que inspira esos ataques? Mis enemigos se creen fuertes, se consideran poderosos y les irrita mi conducta como diputado y mi actitud como periodista. No han podido comprarme y tratan de desconcentuarme á toda costa. ¡Ilusos! ¡No saben que me enaltecen y me honran al hacerme blanco de sus diatribas! Es más, sus insultos groseros demuestran voy abriendo brecha y que no está lejano el día de la victoria. La campaña que contra mí está llevando á cabo ese *papel* es el *telum imbecille, sine ictu* de reputaciones que están dando las boqueadas. Aun así son poderosos enemigos, no lo desconozco, pero que importa; esa es mi gloria; como buen soldado, he escogido mi puesto en medio del fuego.

—Pero tu podías penetrar en su vida privada. Conoces la de casi todos y...

—Aun cuando considero una paradoja la conocida frase de Royer-Collard. *La vida privada debe ser sagrada*, pues no creo que un pillo en la vida privada, pueda ser un Fabricio en la pública. Aun cuando es muy difícil señalar donde

una y otra comienzan y terminan. Aun cuando creo se debe llamar siempre al bribon, bribon, y ladrón al que despoja al prójimo; respeto la opinión pública, y teniendo en cuenta que rechaza todo ataque a la vida privada, me atempere a tu criterio y no quiero faltarte en nada.

—Pero... ¿Qué harás si continúan injuriándote?

—Creo que el desprecio es la justicia más pronta y más segura. Pero como tengo hijos a los que no puedo legar más patrimonio que mi honra, haré, lo que ahora he hecho, llevaré a los tribunales al que me injurie y desará las calumnias que contra mí se lancen. No seas tonto. La causa de la justicia y la razón, se abre paso siempre. Lo grosero del insulto hace que el dardo se vuelva contra los que le arrojan. ¿Quién no se reirá al leer, *que soy un mal abogado pues pierdo todos los pleitos con costas*. Cuantos me conozcan, juzgarán tal afirmación una solemne necedad y aplicarán a su autor un calificativo que descuella en el manifiesto de mi amigo D. Antonio Ruiz Zalabardo.

—Perfectamente. Envidio tu sangre fría. Pero si escuchados, quizás, por la impunidad que puede proporcionarles un testafiero, continúan esa inmundada campaña y arrojaban en sus insultos; ¿qué harás?

—Querido. Repetiré en voz baja ó alta un proverbio turco, que te recomiendo no olvides. *El que se detenga a apedrear a los perros que ladren tras él, jamás llegará al término de su viaje.*

GRANIZO.

DE TODO UN POCO.

En breve verá la luz pública en esta población un nuevo periódico.

Dado el carácter y las condiciones del que se dice irá a ser su Director, dará mucho juego.

Nuestro distinguido amigo D. José Hernández Prieta, ha sido designado para Secretario del Congreso de Diputados.

Le enviamos nuestra enhorabuena por tan merecida distinción.

El viernes contrajo matrimonio D. Pablo Lagüera, sobrino del Ilmo. Prelado de esta Diócesis, con doña Jesús Rica.

Los recién casados salieron inmediatamente para Madrid y Santander.

Les deseamos sean muy felices en su nuevo estado.

Se encuentra gravemente enferma la esposa de nuestro querido amigo D. Leon del Rio, director de *El Conservador*.

Mucho nos alegraríamos que tan virtuosa señora, recobrase la salud perdida.

Hemos leído el valiente manifiesto que ha publicado el candidato a la Diputación provincial por el distrito de Agreda, D. Antonio Ruiz Zalabardo.

Sentimos que la conducta que nos hemos trazado, nos impida publicar tan notable documento.

Es digno de leerse lo que dice *El Día*, acerca de los montes públicos, riqueza importantísima en esta provincia y que tan pocos beneficios está produciendo.

«Los montes públicos no dan ni un quinto siquiera de la producción que deberían dar si estuviesen ordenados y se destinaran a su conservación y fomento el personal y los recursos pecunarios que requiere su extensión.

Cada ingeniero tiene a su cargo en España unas 40.000 hectáreas de monte, y estos dan una renta ó producción absoluta anual de 2 pesetas por hectárea, mientras que en las naciones donde a cada ingeniero corresponden tan solo 1.000 hectáreas la producción es de 40 pesetas, y donde 4.000 es de 20 idem. ¿Qué debe hacerse en nuestra nación en vista de tales resultados? Aumentar, en vez de disminuir, el número de ingenieros. Francia, con su numeroso personal y meros montes que España, que hace pocos años era próximamente de mil ingenieros, ha podido convertir gran parte de sus antes peladas cordilleras en frondosos montes, que le aseguran madera para la construcción y la industria y una disminución notable en los estragos de las inundaciones.

Los productos fraudulentos en los montes públicos surtan anualmente la enorme cifra de cerca de tres millones de pesetas: casi doble de lo que importa el presupuesto de gastos relativo a montes. ¿Por qué no se busca la economía en este ramo, procurando reducir siquiera a la mitad tan enorme pérdida para el Estado y los pueblos propietarios de los montes?»

El Sr. Alonso Martínez ha remitido al Sr. Puigcerver el presupuesto modificado de su departamento, en el cual se introduce una economía importante 447.000 pesetas, economía que resulta de la supresión de diez Audiencias de lo criminal, que por cierto no se expresa cuáles puedan ser, sin duda para evitar por el pronto el clamoreo que levantarían las localidades en que se hallan enclavadas aquellas.

Al efectuar esta supresión, el Sr. Alonso Martínez lo hace porque el servicio no se resentirá en lo más mínimo, pues muchas de las causas en que actualmente entienden, como son riñas, escándalos, robos y otras de poca consideración, serán tan pronto como el Jurado se plantee, alá por Julio próximo, de la exclusiva competencia de los juzgados municipales.

Como las Audiencias de lo criminal que se tiende a

suprimir se encuentran casi todas enclavadas en territorio poco extenso y limitrofas con otras que también se hallan en las mismas condiciones, pero cuya existencia se juzga, sin embargo, más útil é indispensable, por la importancia y riqueza de las comarcas que comprenden, se refundirán en estas últimas, declarándose, como es natural, cesantes a muchos de los funcionarios que hoy forman las Audiencias cuya existencia pelagra.

El Sr. Alonso Martínez dará cuenta a las Cortes, tan pronto como estas reanuden sus trabajos, de la medida que trata de llevar a efecto, y las pedirá la correspondiente autorización para suprimir las referidas Audiencias. Hasta entonces, se reserva el decir cuáles son estas, para evitar así las reclamaciones que sobre él lloverían.

Se acabó la ruina de la agricultura, la miseria y todos los males que afligen al país.

El Gobierno ha encontrado ya el remedio.

Véase de que manera dice un periódico.

«Terminado el período de vacaciones, ayer tarde se reunió en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del Sr. Duque de Veragua, la junta que entiende en la información agraria.

La expresada junta se propone desplegar una gran actividad en las siguientes reuniones para dar por terminados en plazo breve sus trabajos.»

Pueden tranquilizarse los obreros sin pan y los labradores arruinados.

La expresada junta se propone acabar muy pronto. No se sabe con qué.

Pero es de suponer que no sea con la paciencia de los que esperan resultados prácticos.

Llamamos la atención de los contribuyentes para que en debida forma den relación de su riqueza contributiva, tanto en inmueble y cultivo como en ganadería, á fin de evitarse los expedientes de defraudación una vez terminado el plazo de seis meses que la ley concede para este caso.

Otro tanto decimos á los industriales.

Circulan monedas falsas de cinco pesetas, con el busto de Alfonso XII y las siguientes particularidades:

Son más brillantes que las buenas; la patilla parece postiza; en el interior de la oreja, hácia la parte superior, tiene un pequeño espacio llano en vez de ser abultado; los cabellos del rededor de la oreja y pulso son defectuosos; por la parte del escudo, el pié ó peana de la cruz es más bajo que en los buenos. La granada del escudo parece una ó. La diferencia de peso es muy poca, pues solo pesa cosa de medio gramo menos que las buenas.

De nuestro estimado colega *La Voz Montañesa*, de Santander:

«El Maestro de Cogeces de Yocar ha dirigido al gobernador de Valladolid la siguiente pregunta:

«Excelentísimo señor: ¿A quién entrego la llave de la escuela pública de este pueblo? Digamelo V. E., pues me veo en la triste necesidad de implorar la caridad pública para ganar de comer, porque el Ayuntamiento no me paga.»

¡Pobres Maestros!

Los periódicos de Madrid aseguran que el Sr. Ministro de Fomento presentará inmediatamente á la aprobación del Congreso, un proyecto de ley á fin de regularizar los pagos al Magisterio.

Buena falta hace.

Se dice que por ahora está conjurada la crisis ministerial.

D. Cristino, entrando con todas, ha transigido. Es más, se dice que es el autor del nuevo arreglo.

Y lo creo. D. Cristino es el hombre de los arreglos... en todos los terrenos.

Arregla y se arregla con todo... lo arregable. No hay necesidad de recordar todo lo que él ha arreglado, ni ninguno de sus arreglos ó arreglitos. Mediando él puede darse la crisis por resuelta. Lo que no sabemos es cuánto durará la componenda.

Y eso nos tiene en el aire.

Es por lo único que nos importa la crisis ministerial.

Se conoce que el jefe de los demócratas le ha dicho al atribulado D. Práxedes:

—Déjeme V. hacer. Hay que entretener á la gente. Véame V. á mí: con la presidencia del Congreso me he satisfecho. Somos muy fáciles de contentar.

Ayer dió principio la cuarta legislatura. Alegrarse contribuyentes.

Se pronunciarán unos cuantos discursos; se atenderán las justas peticiones de algunos amigos y tutti contenti.

¿La cuestión económica? Cuando hayamos debatido si lo que conviene á España es el libre cambio ó la protección, y si ésta ha de ser á la agricultura ó solo á cuatro amigos particulares de los ministros, será hora de que las Cortes traten de la cuestión económica.

¿La moralidad? Anda en cueros. ¿El orden? ¡Vengan pitos! ¿La libertad? No es precisa; tenemos toda la que necesitamos.

La cosa promete.

Y ahora que nos ocupamos de la cuestión económica.

En la legislatura anterior se autorizó al Gobierno para que dentro del actual ejercicio hiciera economías y se acordó además, que el presupuesto de gastos para 1889-90, había de presentarse á las Cortes con una reducción, que no se fijó, porque unos la querían de 25 millones de pesetas, otros de 30 y los más exigentes no pasaban de 35.

Segun se dice, los ministros han desistido de llevar á cabo la reforma y el presupuesto de gastos que importa 833 millones de pesetas no sufrirá disminución.

¡Muy bien! ¡Requetebien!

¿Y para obrar así, tantas promesas?

En vista de esto, aunque no la haya recibido puede dar el país por recibida esta tarjeta.

La cuestión económica.

S. D.

Los ingleses con tratistas del ferro-carril de Zafra á Huelva hacen bien las cosas.

La presidencia del Consejo de administración se la han dado al Sr. Cánovas, jefe del partido conservador.

Y la vice-presidencia al Sr. Sagasta, jefe del partido liberal.

Por donde se ve que si algún día hubiera que aplicar la ley á la empresa, esta última, pobre y desamparada, quedaría á merced de cualquier comisario de ferro-carriles.

¡Magnífico!

Por más que se aparente otra cosa, la mayoría fusionista está hecha un revoltijo; los demócratas tirando por un lado y los centralistas por otro; Gamazo sobre las armas; Martínez Campos arrugando el ceño; el jefe del gobierno sin saber ya á qué recurso apelar para aplazar los conflictos, y la bola de nieve del descontento general creciendo y creciendo.

Tan solo falta que los conservadores hundan en el pecho del gobierno el puñal de misericordia y el rompimiento es indudable y el batacazo seguro.

¿Quién recogerá la herencia?

Es difícil preverlo.

¿Se formará el tercer partido?

Lo creemos difícil.

En esto de la formación de los partidos no basta la voluntad de unos cuantos, ni la unión de unos pocos. Simular un partido es fácil: lo difícil es formarlo.

Con que se reunieran cuatro ó cinco personalidades salientes no se lograba, aunque otra cosa se diga, ese tercer partido. De lograrse de ese modo, ya estaba hecho.

Pero eso no basta.

Supongamos á los disidentes de la derecha en perfecto acuerdo y en unión completa. ¿Existirá por eso el tercer partido?

Un partido no se forma con negaciones, y la disidencia hasta ahora solo negaciones ha presentado.

Ella no quiere las reformas militares, pero ella no presenta en cambio de las del general Cassola programa alguno sobre este punto, que al extremo á que se ha llevado no es posible dejar en tablas sin grandes conflictos.

Ella no quiere el sufragio universal, pero no nos dice si cree útil la ampliación del voto. ¿Es que cree innecesaria la reforma electoral? Pues frente a sí tendrá buena parte de constitucionales, unidos á todos los elementos democráticos.

Ella no quiere las reformas económicas, como las entiende el país, por ser demasiado. A la hora presente el programa de la disidencia no pasa de economías en los impuestos por reducción de gastos, que no ha señalado, y de aumentos en los aranceles en favor de la agricultura.

Sabemos por tanto lo que los disidentes no quieren. A excepción del poder, que eso ya es sabido que lo desean todos, no sabemos lo que quieren los disidentes. ¿Cabe imaginar, por tanto, que se constituya un partido cuyo programa no existe, no.

Las anomalías de la política no es de creer lleguen á tanto.

Y mientras el país perece en medio de la mayor miseria, los privilegiados de la Bolsa, los que viven llenos de satisfacción, no ven en su optimismo más que ventura y felicidades.

Más de 20 000 españoles han abandonado en este mes á la patria para ir á buscar trabajo á lejanas tierras.

¿Qué les importa á los favorecidos del cacique, á los empleados con grandes sueldos y á los que gozan del fausto que les proporciona un privilegio, todo esto? ¿Qué tontos son los periódicos que ciaman contra las desgracias que afligen al país!

Aumenta la emigración y comarcas enteras se despueblan...—«¡Siempre dicen lo mismo. Tendremos que dejar la suscripción en cuanto acabe el mes. ¡Vaya unas noticias gratas! Y exageración en todo: yo no conozco eso de que emigre la gente.»

El ministro de Hacienda no podrá, contra sus deseos rebajar los impuestos...—«¡Cosa nueva! Esos periodistas no saben con qué llenar el papel.»

Una comisión de maestros ha pedido al Gobierno que el magisterio sea más atendido...—«¡Bah! Lo de todos los días.»

Ha desaparecido con un amante, abandonando sus hijos, una señora casada...—«¡Buena noticia!»

Se ha hundido la Iglesia de... por causa de no haber podido repararla á tiempo...—«¡Bravo! Esos hundimientos no me han de coger dentro.»

Asegúrase que se juega...—«¿Dónde? ¿dónde?»

La compañía de baile que vendrá en breve se compone de bellísimas artistas...—«He de abonarme.»

Millones de españoles fiando á los azares de la emigración su presente y sus anhelos, y llevando sus esperanzas y sus fuerzas á tierras apartadas, no arrancan de esos labios más que momentánea exclamación, ni al pensamiento otra idea que la del asombro.

Y entretanto, los buques que llevan á América á los

emigrados van dejando tras de sí una estela de víctimas y el hambre impera en todas partes.

¡Infelices!

Frente á vuestro ostracismo, y á vuestra miseria, y á vuestras desdichas, y á vuestras tristezas, se anuncia un debate vivo, apasionado, violento... é infuendo.

Podéis abandonar la patria satisfechos.

Ya tenemos fórmula.

Después de unas cuantas conferencias entre los formulistas y de reuniones de ex-ministros de toda clase, ha salido á luz el engendro.

Aunque á regañadientes, la derecha del fusionismo acepta.

Una vez determinado ha de existir el voto cualitativo y que deben tener voto los militares de alta graduación, ya verán ustedes como baja en un tercio el precio de los artículos de primera necesidad.

Lo extraño es que estando á punto, como quien dice, de establecerse el sufragio universal, no se contenga un poco la corriente de emigración á América.

No deben haberse enterado todavía de ello los que emigran. ¡Qué habían de emigrar si supieran que les van á conceder el voto electoral!

¡Tontos! Se marchan ahora que iban á ser felices.

ACUERDOS DE LA DIPUTACION.

(Conclusion.)

Que la situación terrible en que el país se encontraba se imponía, que la miseria era grande en todas las poblaciones, que se carecía hasta del pan; que la emigración aumentaba de día en día; que la mayor parte de los terrenos se hallaban ya yermos y que los cultivados no daban producción bastante á pagar los intereses de los préstamos usurarios á que habían tenido que acudir los agricultores; que el cuadro no era exagerado ni pesimista, sino fiel narración del estado en que los pueblos se hallaban. Que recelando él que los Pósitos no fueran base bastante para la creación del Banco, habló sobre el particular con el Sr. Presidente de la Corporación, y le sugirió otra idea de alguna importancia, el del capital de las inscripciones, que previa autorización del Gobierno, pudieran llevarse al Banco Hipotecario como garantía de un cuantioso préstamo, y si dicho Banco ú otro llevaba un interés de un 4 por 100, al prestar á los pueblos podía imponerseles un 6. Que por todas las precedentes consideraciones pedía se aprobara la proposición, se elevara respetuosa instancia enseguida pidiendo autorización para disponer de dichos capitales, y si se creía preciso se nombrara una comisión que pasara á Madrid á gestionar su pronto y favorable despacho.

El Sr. del Rio expresando su conformidad propuso quede encargada la Comisión provincial y que si ésta lo creía preciso designara la que había de ir á Madrid y después de algunas otras indicaciones, por unanimidad fué aprobada la proposición, nombrándose á los señores Escribano, del Rio y Presidente ó quien haga sus veces para que fueran á Madrid si la Comisión provincial lo consideraba preciso.

Acto continuo se dio lectura á la siguiente proposición.

Excmo Sr.:

Los Diputados que suscriben, convencidos de lo perjudicial que es para la Agricultura de esta provincia la falta de vías de comunicación secundarias, cuales son los caminos vecinales, tan necesarios para la concurrencia á los mercados, de conformidad con lo propuesto por la comisión provincial en la memoria que ha presentado á la Excmo Diputación provincial á V. E. proponen.

Que teniendo en cuenta que con la construcción del nuevo ferro-carril y el magnífico estado de nuestras carreteras serian ilusorios todos los beneficios que estas vías producen en las secundarias ó sean los caminos vecinales no se hallan en el estado que es necesario para el desenvolvimiento de la riqueza agrícola del país, se hace preciso que la Diputación, usando del derecho que la ley le concede, ejerza una inspección inmediata y directa sobre el buen estado de dichos caminos, distribuyéndose al efecto dicha inspección para todos los pueblos de la provincia, entre los Diputados que forman la Corporación.—Palacio de la Diputación 6 de Noviembre de 1888.—Enrique Escribano.—Leon del Rio.—Eustaquio Marqués.—Manuel Martialay.

El Sr. Escribano dijo, que hallándose en construcción una vía férrea, creía inútil encañecer la necesidad de los caminos vecinales que facilitarían la concurrencia á los mercados, exportación é importación de productos y desenvolvimiento de la riqueza del país, y que á este fin el dirigía la anterior exposición, estableciendo una inspección inmediata y directa ejercida por los mismos Sres. Diputados distribuyéndose al efecto por pueblos.

El Sr. Martialay contestó que estaba conforme, pero que setuviera en cuenta que había partidos judiciales con un excesivo número de Ayuntamientos, mientras otros tenían muy pocos.

El Sr. Escribano replicó que se procuraran señalar á cada Sr. Diputado igual número de pueblos.

El Sr. del Rio propuso que á fin de que dieran resultado las visitas, debiera ir también el Sr. Jefe de Obras Provinciales.

El Sr. Escribano contestó no crearlo necesario; mientras que no hubiere que practicar trabajos de importancia; que el objeto debiera ser el de excitar á los Ayuntamientos para que haciendo uso de la prestación personal, procedieran primero al arreglo de dichas vías de comunicación secundarias y después á su conservación; é indicado por el Sr. Marqués que en la distribución se procurase señalar á cada Sr. Diputado pueblos que no fueran de su distrito, la Diputación acordó an-

torizar á la Comision provincial para que haga la distribucion de pueblos entre los Srs. Diputados, aprobando al propio tiempo por unanimidad la respectiva proposicion.

Dióse lectura enseguida á la siguiente proposicion: «Los Diputados que suscriben, atendidas las grandes reformas y mejoras que llevó á cabo en esta provincia la Sociedad Económica de Amigos del Pais, á V. E. proponen: Que de acuerdo con los individuos que forman parte en la actualidad de dicha Sociedad y bajo la proteccion de esta Corporacion se proceda á hacer lo necesario para que dicha Sociedad cumpla su mision. Palacio de la Diputacion 6 de Noviembre de 1888.—Enrique Escribano.—Leon del Rio.—Francisco Benito Delgado.—Manuel Martialay.»

El Sr. Benito dejó la presidencia, ocupándola el Vicepresidente Sr. Sanz. El Sr. Escribano dijo que tendría mucho gusto en que el Sr. Benito, con la ilustracion que le distingue, se sirviera apoyar la proposicion de que se habia dado lectura.

El aludido, contestó que lo haria por más que no creyera necesaria su defensa: Que hacia el año 1777, se verificó la asociacion de un gran número de hombres honrados y amantes de su país, algunos de ellos de distinguida posicion social, y establecieron una sociedad de recuerdo imperecedero por los grandes beneficios que dispensaron á los pueblos, en los cuales aun existen vestigios de los mismos, ó sean casas de ayuntamiento, escuelas, artefactos de diversas clases y otros; que en la capital existian magnificas fábricas de paños, bayetas, lanas é hilos, confeccionándose ricas elásticas que adquirieron gran fama, debiéndose á dicha Sociedad el desarrollo que tuvo la industria en esta provincia á fines del siglo pasado. Que tambien por su cuenta se hicieron carreteras, fuentes, paseos y otras obras de importancia. Que la guerra de la independencia vino á causarla graves perjuicios, privándola de los cuantiosos recursos con que contaba, y si bien volvió á dar muestra de vitalidad á los pocos años de terminada aquella, la guerra civil que vino á asolar por tanto tiempo el suelo patrio, hizo casi desaparecer la Asociacion de Amigos del Pais de que la proposicion trataba. Que hoy que afortunadamente se gozaba de paz, debiera interesarse el renacimiento de aquella, agrupándose al efecto las inteligencias y volviendo á darla vida, pues ella podia hacer mucho en pró de la ganaderia y agricultura; que el apoyo moral y material de la Diputacion seria un gran elemento para que se reconstituyera la mencionada Sociedad.

El Sr. Marqués, haciendo tambien historia sobre la ruina dijo: Que dicha Sociedad llamada entonces Real, fué la que terminó el actual hospicio del Burgo, que le fué cedido en Aranda de Duero por un Obispo por escritura que se conserva en el archivo del distrito; que tambien construyó la fabrica de harinas que despues se cedió á favor del hospicio, del cual con motivo de las vicisitudes que pasó la Sociedad con motivo de la guerra de la independencia, el Sr. Obispo volvió á hacerse cargo.

El Sr. Alcalde dijo que comprendia se hubieran hecho grandes obras y establecido fabricas, porque la sociedad contaba con grandes elementos, pero que careciendo en la actualidad de ellas, era imposible dispensar esos beneficios que en otro tiempo dispensó, porque él no creia se hicieran palacios sin dinero.

El Sr. de Benito contestó, que se crearon los fondos al principio con la buena voluntad y patriotismo de todos, haciendo al efecto donaciones y suscripciones como á su fundacion lo hicieron varios Obispos y entre ellos los de Osma y Cuenca, los Marqueses de la Viñuela y Alcántara, muchos particulares é industriales residentes en la provincia y otros de la misma que se hallaban establecidos en Andalucía. Que el mismo rey, deseando el mayor desarrollo de la Sociedad, concedió el arbitrio llamado de los Sacones, que era un tanto por cada saco de lana, y que lo que entonces se hizo, era licito pensar podria hacerse hoy.

El Sr. del Rio expresó su conformidad, pero que debiera concretarse la proteccion que habia de dispensarse á dicha Sociedad por parte del Cuerpo provincial.

El Sr. de Benito contestó, que siendo una instalacion legal la que dentro de las condiciones en que la Diputacion se hallaba, pudiera dársele tanto moral como material, y acerca de la forma, existiendo un Presidente de edad de aquella, ponerse de acuerdo con el mismo, y todos los que tuvieran buen deseo, acudirian á suscribirse y procederian despues á discutir un Reglamento para su organizacion, debiendo ser el objeto primordial de ella la proteccion para el desarrollo de la industria y la agricultura.

El Sr. Escribano en apoyo tambien de la proposicion, hizo ver la necesidad de dar impulso á esa Sociedad que hubo de suspender sus funciones hace algun tiempo por las vicisitudes de las guerras, y que hoy se hallaba en liquidacion, debiendo bastante, pero que si se aceptaba lo propuesto, debiera ponerse de acuerdo la Corporacion con el Presidente de edad de aquella, para estudiar la manera de que volviendo á funcionar la máquina, se tocaran los beneficios resultados algun dia.

El Sr. de Benito replicó, que la Sociedad hiciera la liquidacion de deudas y créditos atrasadas, y empujara á funcionar en lo sucesivo, con nuevos recursos y nuevas obligaciones.

El Sr. Peña propuso, que para la ejecucion de este acuerdo se nombrara de comision á los mismos que suscribieron la proposicion objeto del debate, y despues de otras indicaciones se acordó que la Comision provincial unida al Presidente de la Corporacion conferencia con el Presidente de dicha Sociedad sobre la forma de llevar á efecto la reorganizacion de ella. Acto seguido se leyó la siguiente proposicion:

Excmo. Sr.:

Los diputados que suscriben, proponen á V. E. se sirva acordar que para el cumplimiento de lo que dis-

pone el art. 75 de la ley provincial, se distribuya la provincia por zonas entre los Sres. Diputados que no pertenezcan á la Presidencia ni á la Comision provincial, para que cada uno cumpla con lo preceptuado en dicho artículo, en la parte concerniente á los ayuntamientos que se designen á cada vocal, tanto para revisar los acuerdos de los ayuntamientos, como para girar visitas á los mismos con el fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivos.

Palacio de la Diputacion 9 de Noviembre de 1888.—Eustaquio Marqués.—Enrique Escribano.—Gregorio Velasco.—Francisco Alcalde.

Y despues de hacer varias consideraciones en su apoyo el Sr. Marqués, y de hacerse presente por el Sr. Sanz el verdadero espíritu del art. 75 de la ley provincial fué retirada.

Enseguida se leyó la siguiente:

Excmo. Sr.:

Los Diputados que suscriben, en vista de lo vejatorio que es para los pueblos el sistema que se sigue en el nombramiento de los comisionados para el cumplimiento de las muchas obligaciones que sobre los Ayuntamientos pesan, á V. E. proponen:

Se busque un medio para que sin perjuicio de los intereses de la provincia, se reforme ese sistema en beneficio de los pueblos de esta provincia.

Palacio de la Diputacion 6 de Noviembre de 1888.—Enrique Escribano.—Leon del Rio.—Eustaquio Marqués.—Manuel Martialay.—Francisco Benito Delgado.—Francisco Alcalde.

En apoyo de la misma el Sr. Escribano se extendió en largas consideraciones acerca de la ineficacia de dicha medida correctiva, lo muy vejatoria que era á los pueblos y los abusos á que daba lugar y despues de contestar el Sr. Alcalde que existia una instruccion á que la Asamblea tenia que sujetarse fué retirada por su autor.

Suscrita por D. Francisco Benito Delgado Presidente de la Diputacion se presentó la siguiente:

Excmo. Sr.:

El diputado que suscribe Presidente de la Excelentísima Diputacion provincial, ruega á la misma se digne concederle permiso por tiempo de dos meses, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Palacio de la Diputacion 10 de Noviembre de 1888.—Francisco Benito Delgado.

El Sr. de Benito expresó que si se creia preciso acreditaria por certificacion facultativa, su mal estado de salud.

Y no habiendo ningun Sr. Diputado que tomara la palabra, la Corporacion por unanimidad acordó concederle la licencia solicitada.

El Sr. de Benito volvió á ocupar la presidencia de la Corporacion y se leyó la proposicion que dice así:

Excmo. Sr.:

Los Diputados que suscriben á V. E. proponen: Que para la buena administracion de los establecimientos de Beneficencia del Burgo de Osma, es conveniente se nombre un diputado por dicho distrito, para que representando á la Comision provincial, se entienda directamente para la administracion de los citados establecimientos, con las Directoras de los mismos.

Palacio de la Diputacion 6 de Noviembre de 1888.—Enrique Escribano.—Leon del Rio.—Manuel Martialay.

El Sr. Escribano acerca de la misma dijo, que no se trataba de molestar á las Sras. Directoras de aquellos establecimientos, dignas por todos conceptos de la mayor consideracion y respeto y que venian cumpliendo perfectamente con sus deberes; que el objeto era únicamente el que desapareciera la desairada situacion de los Sres. Diputados del Burgo, que apesar de la intervencion que por sus cargos debieran tener en los establecimientos, desconocian muchas veces por completo las obras que en los mismos se ejecutaban, y reformas que se hacian, y además se evitaba el dualismo entre ellos nacido de que en algunas ocasiones las Sras. Directoras consultaban sus dudas con unos y no con otros. Que esta medida no rebajaba tampoco en lo más mínimo las atribuciones de la Comision provincial, puesto que la misma se habia de entender directamente con el Sr. Diputado que se nombrara.

El Sr. Alcalde contestó, que no creia necesaria la directa intervencion que el Sr. Escribano queria dar á un Sr. Diputado del partido del Burgo, pues la administracion provincial en general, estaba encomendada por la ley á la Diputacion, y cuando esta no se hallaba reunida la Comision provincial ejercia sus funciones; que en la misma Capital lo único que se hacia, era nombrar por semanas un Sr. Diputado que girase visitas, oyeran las quejas que se pudieran dar por los acogidos y diera cuenta á la Comision de cuanto observara, pero sin facultades resolutorias de ninguna clase.

El Sr. Escribano replicó, que no queria entrar en detalles, dando explicaciones acerca de las causas que le habian movido á presentar la proposicion, pero que él con disgusto habia sabido que la misma Sra. Directora, se habia entendido para la cuestion de aguas con el ayuntamiento, y que la Comision las concedia autorizaciones para obras, suministros y otros servicios, sin que en ellos intervinieran los Sres. Diputados residentes en la villa, y que él deseaba que en vez de entenderse la Comision con las Sras. Directoras, lo hicieran con un Sr. Diputado, que la Diputacion nombrara anualmente para que mejor pudiera ponerse al corriente de las necesidades de los asilos; que con esta reforma no se mermaban las atribuciones de la Comision, pues el que se nombrara seria simplemente un Delegado de la misma; y despues de varias indicaciones hechas por los Sres. Sanz, Marqués y otros, la Comision acordó que trimestralmente los cuatro señores Diputados del distrito del Burgo, D. Enrique Escribano, D. Eustaquio Marqués, D. Manuel de Sienes y Saturnino Peña, por el mismo orden que se citan, están encargados de intervenir en los establecimientos de la villa, girando continuas visitas, estudiando sus

necesidades, oyendo las indicaciones que les hagan las Sras. Directoras y las quejas que pudieran dar los asilados, poniendo inmediatamente en conocimiento de la Comision cuando creyeran conducente, debiendo tan solo dictar resoluciones interinas en aquellos casos que no admitieran dilacion y sin perjuicio de dar cuenta al cuerpo provincial, el cual procurará siempre en las obras, suministros y demás servicios de los establecimientos, dar aviso al Sr. Diputado que se halle en turno trimestral para que intervenga en los mismos á fin de que procure su debido cumplimiento, comunicando á aquel cuanto observara en contra de los intereses provinciales; y por último las Sras. Directoras para las licencias temporales á los acogidos, concesion de la orquesta y dudas que tengan, cuya resolucion no de tiempo á consultarlas con la Comision acudan al Sr. Diputado que esté de servicio el que dictará las disposiciones que estime procedentes, dando aviso despues á dicha Comision.

En seguida se leyó la siguiente proposicion.

Excmo. Sr.:

Los Diputados que suscriben, teniendo en cuenta que para el desenvolvimiento de la riqueza pecuaria y agricola de un país, es necesario alentar á las clases productoras por medio de premios que faciliten el mejoramiento de todo cuanto pueda afectar á la riqueza de una comarca, proponen á V. E.:

Se nombre una comision del seno de la Diputacion, para que asociándose á las personas que tenga por conveniente y de acuerdo con el Ayuntamiento de esta capital, propenga los medios para que tenga lugar una Exposicion provincial de productos del país en esta ciudad, contando para ello con la subvencion concedida por el gobierno que nos dirige.

Palacio de la Diputacion 6 de Noviembre de 1888.—Enrique Escribano.—Francisco Benito.—Leon del Rio.—Eustaquio Marqués.—Manuel Martialay.

El Sr. del Rio dijo que no se ocuparia de demostrar la importancia que envolvian esta clase de exposiciones, pues no se ocultaba á la ilustracion del Cuerpo provincial, y por lo tanto se iba á concretar á hacer presente con más extension el pensamiento. Que con satisfaccion veia abanzar la construccion del ferro-carril de Torralba á Soria y que dentro de año y medio quizá la locomotora recorriera toda la linea y pudiera celebrarse tan fausto suceso, con una exposicion de productos provinciales, en la que se hiciera ver á las muchas personas que con aquel motivo visitarían la capital, la verdadera riqueza que encerraba el país; que para que fuera todo lo lucida que era de desear, se necesitaba mucho tiempo, tanto para la preparacion de locales, como para estimular á los productores, y que proponia que la Comision provincial, asociada á los Sres. Diputados, residentes en la capital, poniéndose de acuerdo con el Ayuntamiento y oyendo á las personas que considerara conveniente, informara cuanto estimase oportuno á la realizacion del pensamiento.

El Sr. Martialay contestó que aceptaba el pensamiento por considerarlo de gran utilidad, pero que no lo creia oportuno para un festejo en la inauguracion del ferro-carril, sino más bien en la feria que durante el mes de Setiembre se celebra en esta ciudad; que podrian utilizarse los trabajos preparatorios que se hicieron hace tiempo para la obra que intentó, y que á celebrarla cuando se inaugurara el ferro-carril, se oponia tambien el aplazamiento que por desgracia solian sufrir dichos actos.

El Sr. del Rio contestó, que la ocasion más oportuna de hacer pública manifestacion de los productos de la agricultura, ganaderia é industria de la provincia, era la inauguracion de la vía férrea, puesto que ad más se facilitaria el concurso. Y despues de otras indicaciones, la Diputacion aceptó unánimemente la proposicion, autorizando á la Comision provincial, para que asociándose á los Sres. Diputados residentes en la capital y oyendo á las personas que estimen conveniente, presente en su dia el oportuno proyecto, en el que se fijará la época en que la Exposicion ha de celebrarse.

Por último se dió lectura á otra proposicion, que dice así:

Excmo. Sr.:

Los Diputados que suscriben, creyendo que el fomento de las obras públicas es de gran utilidad para los intereses de un país, á V. E. proponen:

Que se solicite del gobierno la construccion de una carretera desde el Burgo á los confines de la provincia de Guadalajara, pasando por Recuerda y Retortillo; otra del Burgo de Osma al confin de la provincia de Segovia pasando por Fresno y Montejo. Y otra carretera que partiendo del Burgo de Osma y pasando por Alcabilla de Avellaneda vaya á enlazar con la que va de Aranda de Duero á Huesca del Rey en la provincia de Burgos, así como todas las demás que crean de utilidad pública los Sres. Diputados.

Palacio de la Diputacion 6 de Noviembre de 1888.—Enrique Escribano.—Leon del Rio.—Eustaquio Marqués.—Manuel Martialay.

No habiendo ningun Sr. Diputado que tomara la palabra, consultada la Corporacion fué aprobada por unanimidad, quedando en cargada la Comision de su ejecucion.

Acto continuo volvieron á ponerse al despacho tres notas suscritas por Contaduría, referente la primera á lo que debe corresponder pagar á los Ayuntamientos por obligaciones de la Inspeccion de primera enseñanza, Instituto y Escuelas Normales. La segunda, sobre la forma de satisfacer ciertas cantidades por gastos hechos en los establecimientos provinciales que no cabian dentro de las respectivas consignaciones figuradas en el presupuesto provincial vigente; y la tercera acerca tambien del pago de 242 pesetas 64 céntimos que procedentes del de 1887 á 88 se debian al contratista de la harina por la propia causa, y como no haya podido presentarse ante el Cuerpo provincial á dar explicaciones por hallarse el fero el Contador de fondos pro-

vinciales, acordó dejar autorizada á la Comision provincial para que dicte en las mismas las resoluciones que estime más procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminada la presente reunion ordinaria levantando de la sesion de este dia el acta que firma con los Sres. Vocales Secretarios que certifican.

ÚLTIMA HORA.

Acabamos de recibir el siguiente telegrama:

«Director PROPAGANDA:

Despues de lucha reñidísima ha sido elegido Lamberto Martinez Asenjo, Secretario tercero del Congreso, derrotando al candidato ministerial.

Hernandez Prieta, apoyado por el Gobierno, ha sido elegido Secretario cuarto.»

El Corresponsal.

Nuestra satisfaccion al ver el triunfo del jóven diputado por Almazan, es indescriptible.

Reciba el Sr. Martinez Asenjo la enhorabuena de esta redaccion que le estima en lo mucho que vale.

CORRESPONDENCIA DE LA PROPAGANDA.

C. A.—Tajueco.—Recibido importe de su suscripcion.

S. S.—Isla de Cuba.—Recibidas 8 pesetas.

A. O.—Toledo.—Recibido importe de su suscripcion.

D. P.—Santa María.—Idem id.

S. F.—Velamazán.—Idem id.

E. M.—Borobia.—Idem id.

C. L.—Caracena.—Recibidas 5 pesetas.

B. M.—Arganza.—Recibido importe de su suscripcion.

F. del P.—San Estéban.—Idem id.

E. G.—Valderroman.—Idem id.

R. S.—Muriel de la Fuente.—Idem id.

M. G.—Langa.—Idem id.

M. L.—Navaleno.—Idem id.

J. C. A.—Medinaceli.—Idem id.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL BURGO DE OSMA.

La M. I. Corporacion municipal de esta villa tiene acordada la creacion de una plaza que habrá de ser desempeñada por persona que posea título de primera enseñanza elemental ó superior.

El haber anual que ha de disfrutar por sus servicios es el de 625 pesetas pagadas del presupuesto de este municipio por trimestres vencidos.

Los deberes y obligaciones que se le imponen al que sea agraciado, están de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, donde pueden enterarse los que deseen aspirar á la indicada plaza, y presentar en la misma sus solicitudes debidamente documentadas y con los requisitos que se exigen por la Ley para proveer las escuelas de primera enseñanza, hasta fin del corriente mes: pasado el cual, se proveerá entre los aspirantes que reúnan mejores condiciones por sus méritos y servicios.

Lo que en virtud de acuerdo de dicha corporacion se hace público para conocimiento de las personas que deseen obtener la precitada plaza.

Burgo de Osma 9 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, *Benito de la Rica.*

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1889.

Bonita y variada coleccion de Calendarios religiosos, recreativos y de cocina, desde 50 céntimos de peseta en adelante.

Tambien los hay Zaragozanos dobles.

En la Imprenta de este periódico.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfacción del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtir de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfacción de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE
D. SEGUNDO SAINZ

bajo la dirección del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTRARDO
Hilos de algodón, Tor-
zales de seda, Agujas,
Aceite, Piezas sueltas,
y todos los accesorios
para toda clase de cos-
tura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
Collado, 52
TODOS LOS MODELOS



OBRA DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el *uueco deletreo*, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos pogramos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigiéndose á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 2, rue d'Armaille, 22 en París.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado, habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva *Fábrica* de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. *Cuartero y Compañía*, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

1.ª *Compra* y venta de lanas á precios corrientes.

2.ª *Cambios* de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.

3.ª *Abatanado* y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.

4.ª *Venta* de lana lavada con especialidad para colchones.

5.ª *Se admiten* todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del sócio D. *Joaquin Vicen*, queda instalada la *Sucursal* para toda clase de encargos y cambios.

6 COLLADO 65.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.